



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006794-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, relativa a distintas cuestiones sobre el proyecto del edificio de FP del barrio de San Lorenzo en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 236, de 28 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006696, PE/006699, PE/006791, PE/006793 a PE/006801, PE/006804 a PE/006806, PE/006808, PE/006813, PE/006815, PE/006822, PE/006829 a PE/006831, PE/006858, PE/006895 y PE/006897, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006794, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Sergio Iglesias Herrera, D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al instituto y centro de Formación Profesional del barrio de San Lorenzo, Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006794, se manifiesta lo siguiente:

En verano de 2019, se detectaron escorrentías de agua no previstas que acabaron provocando la solicitud de un modificado del contrato, aprobándose por la Consejería de Educación la redacción de un proyecto modificado con continuación de las obras conforme a una propuesta técnica elaborada por la dirección facultativa. No obstante, la empresa se niega a llevar a cabo los trabajos alegando disconformidad con el importe de la modificación y con las soluciones constructivas propuestas. Por este motivo no es posible cumplir con la previsión de finalización prevista.

El gasto aprobado correspondiente a la modificación del contrato tiene un importe de 1.197.610,22 euros, IVA incluido.

En estos momentos se está avanzando en el procedimiento de resolución del contrato, conforme a la legislación vigente, para proceder posteriormente a una nueva licitación.



Por lo que se refiere al porcentaje de ejecución del contrato, éste se encuentra en torno al 5 % del presupuesto.

El cronograma previsto, en función de la resolución del contrato, plantea una nueva licitación de obra en agosto de este año y poder formalizar el contrato en marzo de 2022.

La Consejería está poniendo todos los medios posibles para retomar los trabajos de obra y poder poner en funcionamiento el centro lo antes posible.

Valladolid, 20 de mayo de 2021.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.